

**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL REALIZADA PARA RECABAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE REGULACIÓN “ACTUALIZACIÓN DE DEFINICIONES RELACIONADAS CON LÍNEA ACTIVA PARA EL SERVICIO MÓVIL AVANZADO”**

A los diecinueve días del mes de enero de 2021, a partir de las 10H10, se llevó a cabo a través de la plataforma Cisco Webex:

<https://arcotel.webex.com/arcotel-sp/j.php?MTID=md513059194d58fd00d52993a9a39818d>

La Audiencia Pública Virtual convocada mediante aviso al público del jueves 31 de diciembre de 2020, en la página web institucional de la ARCOTEL, para receptar las observaciones y comentarios al proyecto de regulación denominado: “ACTUALIZACIÓN DE DEFINICIONES RELACIONADAS CON LÍNEA ACTIVA PARA EL SERVICIO MÓVIL AVANZADO”.

La Audiencia Pública virtual fue dirigida y moderada por el ingeniero Andrés Riofrío Córdova, Director Técnico de Regulación de los Servicios y Redes de Telecomunicaciones, con el apoyo del grupo de trabajo responsable del proyecto de regulación, ingenieros Víctor Salazar y Nadia Cueva, servidores de la Dirección Técnica de Regulación de los Servicios y Redes de Telecomunicaciones. Además, se tuvo el apoyo técnico para la audiencia pública virtual de funcionarios de la ARCOTEL de las áreas de Tecnologías de la Información y Comunicación y de la Unidad de Comunicación Social.

El ingeniero Andrés Riofrío Córdova, en calidad de moderador, como introducción, explicó la forma en que se llevaría la audiencia pública virtual. Solicitó a los asistentes que realicen comentarios de carácter general al proyecto, según consta en el Reglamento de Consultas Públicas aprobado con Resolución 003-03-ARCOTEL-2015 de 28 de mayo de 2015.

Seguidamente se procedió con el resto del contenido del proyecto de regulación, procediéndose a recabar las observaciones y comentarios que realizaron los asistentes.

De acuerdo con lo establecido en la publicación <http://sisap.arcotel.gob.ec/preguntas/59/actualizacion-de-definiciones-relacionadas-con-linea-activa-para-el-servicio-movil-avanzado>, las personas interesadas en participar (intervenir) se registraron al correo electrónico [consulta.loпам@arcotel.gob.ec](mailto:consulta.loпам@arcotel.gob.ec), según el siguiente detalle:

Nro.	ENTIDAD	REPRESENTANTES
1	ASETEL	ANDRÉS JÁCOME COBO
2	CNT E.P.	NATALIA MARTÍNEZ
3	CNT E.P.	CATALINA GONZÁLEZ
4	OTECEL S.A.	CAROLINA TURÍN
5	OTECEL S.A.	FERNANDO PALACIOS
6	CONECEL. S.A.	DANILO KAROLYS
7	CONECEL. S.A.	FABIAN POZO

Acorde a la información proporcionada por el responsable de la Unidad de Comunicación Social, durante la audiencia virtual, estuvieron presentes 20 participantes, incluidos los funcionarios de la ARCOTEL, que ingresaron a través del enlace publicado para acceso a la misma.

A los participantes que realizaron el correspondiente registro se les permitió intervenir aportando con comentarios y observaciones a la propuesta de regulación. En el Anexo 1 consta el detalle de los participantes en la Audiencia Pública.

Siendo las 11H07 el ingeniero Andrés Riofrío Córdova, agradeció la participación de los asistentes y procedió a dar por terminada la Audiencia.



Para constancia, suscribe el moderador, de acuerdo con lo establecido en el numeral 10 del “PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS VIRTUALES”, Código: PRD-CREG-01-Versión: 1.0, que señala: “10. Presentar Acta de la Audiencia Pública virtual El MODERADOR elabora y suscribe el acta del cumplimiento de la Audiencia Pública virtual y lo presenta a través del correo electrónico institucional al Coordinador Técnico de Regulación.”.

Atentamente,

Ing. Andrés Riofrío Córdova  
**Director Técnico de Regulación de los Servicios y Redes de Telecomunicaciones**

